

DTN –

Neiva,

Señor
ANÓNIMO
Publicación por Página
Neiva, Huila.

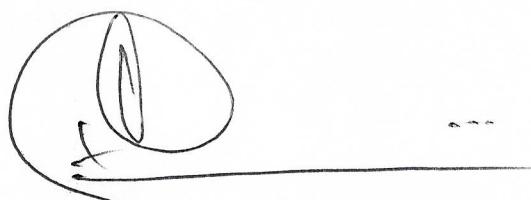
Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 10060.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad descrita en el radicado VITAL No. 0600000000000189173 y Radicado CAM No. 2025-E 10060 - tala de árboles en la dirección Carrera 8 sur No. 27 – 37 del barrio Bogotá sin los permisos otorgados, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 2315, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, se evidencia la actividad de tala en la dirección en mención, no obstante, se verificó el permiso emitido por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Neiva (H) y La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 9 de 2018 – Estatuto Forestal, para la dirección Carrera 8 sur No. 27 – 37, en el barrio Bogotá localizada en la zona urbana de la ciudad de Neiva jurisdicción del departamento del Huila.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-01555-25**.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos – contratista RECAM- DTN
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN
Radicado: 2025-E 10060.
DENUNCIA-01555-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co



COMPANIA
ISO 32001:2018
ISO 14001:2015
NEDERLANDS
VERSTRENGD

